

Constancia Secretarial: Manizales, catorce (14) de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, catorce (14) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Beatriz Elena Montes Rodas contra Mónica Rivera Ruda y Luis Ariel Vargas Martín, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00106-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Nueva Eps por medio del cual informa la dirección de Luis Ariel Vargas Martín.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Luis Ariel Vargas Martín, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b76eb727dc04f8e409431e982f57d47cd044f0c74cdbe7456fc193ba54cdcf6

Documento generado en 14/04/2021 12:27:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**